

---

## Convenciones internacionales

Son instrumentos jurídicos regidos por el Derecho Internacional que establecen y sintetizan un conjunto de estándares, reglas, normas o criterios en torno a los cuales confluyen naciones o Estados.

Las convenciones o también llamadas “Tratados Internacionales” son vinculantes y obligatorias para los Estados que las suscriben. En el caso de México, con la entrada en vigor de la Reforma Constitucional aprobada el 10 de junio de 2011, el Estado mexicano debe proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos tanto en la Constitución Política como en las Convenciones y Tratados Internacionales ratificados por éste.

México ha suscrito diversos tratados según lo establece la *Ley sobre la Celebración de Tratados*. En materia de derechos humanos de las mujeres, se han ratificado diversos instrumentos de gran importancia sobre nacionalidad, derechos civiles y políticos, discriminación y violencia.

---



---

## Fuentes y/o referencias

### Documento:

Relación de Convenciones y Tratados Internacionales <https://www.cedhnl.org.mx/somos/legislacion/08.pdf>

---